



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGALES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 002/2023**

"MAQUINARIA Y HERRAMIENTA"

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE
MANTENIMIENTO**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de julio de 2023, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., el Subcomité de Adquisiciones integrado por; CP. Emanuel Medina Salinas del Departamento de Administración de Convenios, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Carlos Armando Martínez López, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General y Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar, del Departamento de Normatividad.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 002/2023**, para la adquisición de "**MAQUINARIA Y HERRAMIENTA**", solicitado por el Departamento de Servicios Generales de Mantenimiento. Para el que se invitó a los proveedores: **R. SÁMANO Y CÍA, S.A. DE C.V., FERRETEVIAS JAVI, S.A. DE C.V., KOMBITEC, S.A. DE C.V., REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V., DORMER, S.A. DE C.V., JOSÉ PRISCO DE LERMA FERRÉTIZ, MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V., JOSÉ HERIBERTO GARCÍA RAMOS, PLOMERÍA SELECTA, S.A. DE C.V., PLOMERÍA POTOSINA, S.A. DE C.V., ARMANDO CASTORENA BENAVIDES, PLOMERÍA Y CERÁMICA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., FERNANDO PÉREZ ESPINOSA y LUIS RICARDO SALAS PÉREZ**; de los cuales, únicamente presentan propuestas los proveedores **DORMER, S.A. DE C.V. y MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** Los proveedores **DORMER, S.A. DE C.V. y MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** entregan en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y

Económica. El Comité procede a realizar la apertura de las propuestas Legales y Administrativas y verificar que se cumplan las condiciones pactadas en las bases del concurso:

El proveedor **DORMER, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la documentación completa, ya que se observa lo siguiente:

"Del punto 5.1.2 Documentación legal:

11. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx). Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023.

(No adjunta formato de opinión de cumplimiento descrito en el párrafo que antecede)

12. Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx

Si bien presenta el documento, la opinión es emitida en sentido negativo; en los siguientes términos:

"presenta adeudos pendientes con el Infonavit, los cuales tienen el carácter de fiscales por así determinarlo y preverlo expresamente el artículo 30, primer párrafo de la citada Ley del Infonavit, ya que ha incumplido en sus obligaciones patronales respecto a su aportación del cinco por ciento de los salarios cubiertos a los trabajadores y/o a retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito establecidas en el artículo 29 del citado precepto."

Y del punto **5.1.3 Documentación Financiera** no entrega los numerales 1 y 2 que se transcriben a continuación:

1. *"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2022. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público."*
2. *Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique.*

Los estados financieros a los que se refiere este punto se tendrán por no presentados cuando el auditor externo emita opinión negativa o bien haya indicado la imposibilidad de emitir su dictamen."

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de las propuestas técnicas: El proveedor **DORMER, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V. NO** entrega la documentación completa, ya que del punto **5.2.1 SOBRE N° DOS omite los siguiente numerales (4 y 7):**

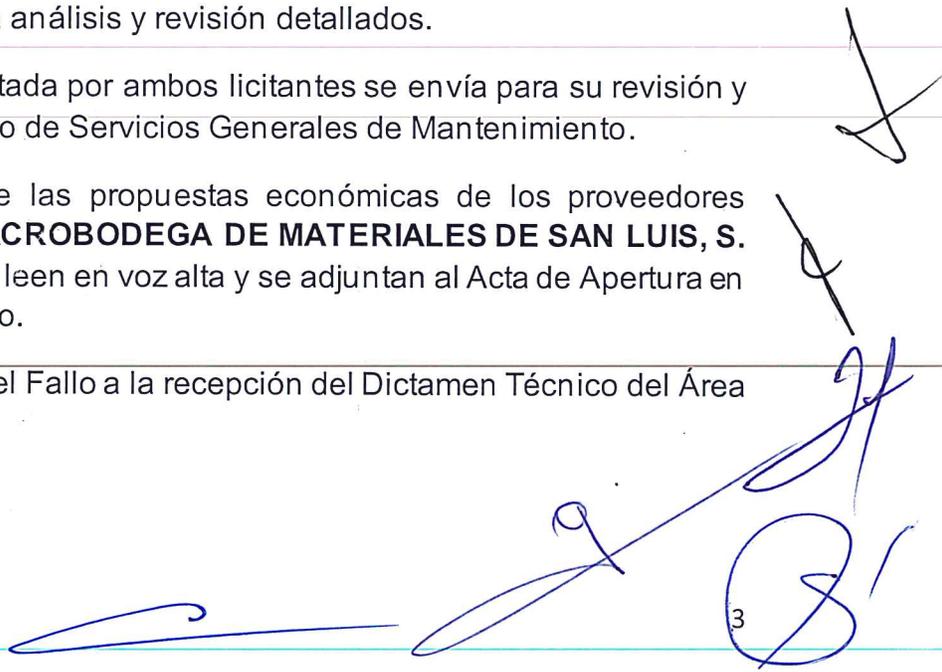
4. *"Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.*
7. *Fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante."*

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

La descripción técnica presentada por ambos licitantes se envía para su revisión y dictaminación al Departamento de Servicios Generales de Mantenimiento.

Se procede a la apertura de las propuestas económicas de los proveedores **DORMER, S.A. DE C.V. y MACROBODEGA DE MATERIALES DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** las cuales se leen en voz alta y se adjuntan al Acta de Apertura en cuadro comparativo económico.

Quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción del Dictamen Técnico del Área Requirente.



No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de la fecha.

Subcomité de Adquisiciones



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL



LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ AGUIAR
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL

PARTIDA	DORMER S.A. DE C.V.	MACROBODEGA DE MATERIALES S. DE R.L. DE C.V.
1		\$ 9,494.60
2		\$ 3,036.88
3		\$ 4,036.80
4		\$ 3,248.00
5		\$ 8,376.36
6		\$ 2,818.80
7		\$ 5,506.52
8		\$ 317.56
9		\$ 3,535.68
10		\$ 15,587.43
11		\$ 926.84
12		\$ 672.80
13		\$ 1,087.24
14		\$ 6,091.80
15		\$ 972.66
16		\$ 1,048.06
17		\$ 113.03
18		\$ 3,055.44
19		\$ 113.10
20		\$ 67.86
21		\$ 1,720.21
22		\$ 1,383.28
23		\$ 1,357.20
24		\$ 252.88
25		\$ 550.42
26		\$ 370.04
27		\$ 239.77
28		\$ 19,650.40
29		\$ 4,976.40
30		\$ 113.03

31		\$	3,166.80
32		\$	1,040.52
33		\$	2,035.80
34		\$	2,246.92
35		\$	950.04
36		\$	1,885.00
37		\$	1,131.00
38		\$	1,583.40
39		\$	2,367.56
40		\$	787.64
41		\$	921.04
42		\$	10,416.80
43		\$	1,460.44
44		\$	738.92
45		\$	2,946.40
46		\$	3,364.00
47		\$	2,940.60
48		\$	1,276.00
49		\$	3,874.40
50		\$	440.80
51		\$	2,035.80
52		\$	7,464.60
53		\$	10,365.76
54		\$	4,872.00
55		\$	5,070.36
56		\$	11,435.28
57		\$	313.20
58		\$	2,322.32
59		\$	730.80
60		\$	5,163.16
61		\$	990.64
62		\$	1,680.84
63		\$	1,786.40
64		\$	3,946.32

65			\$	6,447.28
66			\$	150.80
67			\$	3,051.82
68			\$	15,517.32
69			\$	1,678.40
70			\$	20,316.24
71			\$	203.58
72			\$	3,687.41
73			\$	517.24
74			\$	928.46
75			\$	753.54
76			\$	139,143.16
77			\$	22,314.92
78			\$	11,392.36
79			\$	2,050.88
80			\$	787.64
81			\$	1,729.10
82			\$	647.28
83			\$	252.88
84			\$	4,118.00
85			\$	2,059.00
86			\$	2,059.00
87			\$	2,059.00
88			\$	4,837.20
89			\$	4,118.00
90			\$	2,059.00
91			\$	6,786.00
92			\$	1,729.10
93			\$	941.92
94			\$	30,914.00
95	\$	8,357.80	\$	19,417.24
96	\$	5,252.18	\$	7,259.28
97			\$	1,276.00
98			\$	6,142.20

99	\$	16,124.00	\$	6,258.20
100			\$	158.34
101			\$	369.46
102	\$	38,382.08	\$	41,186.96
103	\$	44,801.52	\$	47,311.76
104			\$	2,515.34
105			\$	1,011.52
106			\$	2,765.56
107			\$	633.36
108			\$	591.14
109			\$	528.96
110			\$	1,854.84
111			\$	1,624.00
112			\$	4,036.80
113			\$	803.36
114			\$	527.80
115			\$	1,055.60
116			\$	1,162.32
117			\$	895.75
118			\$	542.88
119			\$	1,063.14
120			\$	4,949.12
121			\$	4,188.18
122			\$	742.40
123			\$	1,515.54
124			\$	710.27
125			\$	1,040.52
126			\$	723.84
127			\$	5,903.82
128			\$	2,096.12
129			\$	553.32